P/614
FR/440
FR/494-977-1280-1691/2017.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0252/2018
REF. : Vuestra Carta de fecha 19/04/2018, folio ingreso Tránsito N° 614 de fecha 19/04/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento a levantamiento de observaciones por requerimiento de recepción proyecto de Señalización y Demarcación Vial denominado "Portal del Parque, Bypass calzada Sur Av. Lo Errázuriz".

Cerrillos, abril 25 de 2018.

DE : ***SR. IVÁN VALENZUELA AGUILERA***
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SRA. BÁRBARA TOLEDO***
PREVENCIONISTA DE RIESGOS
EMPRESA INVERSIONES GAR LTDA.

Junto con saludarle cordialmente y en respuesta a documento señalado en la referencia, mediante la cual informa levantamiento a las ultimas observaciones indicadas en OF. N° 700/0189/2018, por esta Dirección de Tránsito, a las obras de señalización y demarcación vial del Proyecto denominado "Portal del Parque, Bypass calzada Sur Av. Lo Errázuriz", encontrándose en proceso de materialización final, razón por la cual solicitan la aprobación final del proyecto en comento, al respecto informo a usted, lo siguiente:

1. *Se realizó visita a terreno al lugar donde se encuentra emplazado el proyecto, el día 28/03/2018, a las 15:30 horas aproximadamente, por parte del personal del Departamento de Ingeniería, verificando la demarcación de los cruces peatonales semaforizados en toda la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz, flechas rectas y de virajes como también flechas de incorporación de acuerdo a la normativa vigente, como también la implementación de señales de "Solo Bicicletas" RO-15, con poste omega con demarcación con líneas segmentadas y reforzamiento con tachas reflectantes en el lugar, y una demarcación de "No Bloquear Cruce" (Raqueteado), en la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz.*

2. *También se observó la implementación de 2 señales de "Nombre de Calle" IV-3, con poste omega ubicadas en Av. Pedro Aguirre Cerda con salida de Av. Lo Errázuriz Sur, como también una señal de "Paso Obligado a la derecha" RO- 6a, al interior del proyecto Bypass.*

3. *En lo relativo a las nuevas observaciones solicitadas en OF. N° 700/0189/2018, es dable señalar, que de acuerdo a la nueva visita a terreno efectuada por personal del Dpto. de Ingeniería al lugar, se pudo constatar la implementación de las nuevas medidas viales solicitadas tales como:*

a) La demarcación de las soleras con pintura termoplástica, de ambos lados de la calzada, desde el comienzo del poste de alumbrado público hasta Av. Pedro Aguirre Cerda, con reforzamiento de 2 señales RPO-13 de "No Estacionar", con poste omega y señalética de "Angostamiento a la Derecha" PF-1b, con poste omega en Bypass.

b) La demarcación de 22 metros de línea continua en calzada, desde el achurado hasta el fin de su transición, con la implementación de una señal RPO-3 de "No Adelantar", con poste omega.

c) En cuanto al borrado de la flecha recta, que indicaba al tránsito que continúa en la calzada Sur de Av. Lo Errázuriz mirando hacia Pedro Aguirre Cerda, se pudo verificar que se implementó su nueva demarcación en su misma calzada mirando hacia el poniente de Av. Lo Errázuriz lado Sur por el Bypass.

d) Se verifico la implementación de demarcación de una flecha recta de viraje a la derecha, en Av. Pedro Aguirre Cerda lado Sur con Av. Lo Errázuriz.

e) En la demarcación del raqueteado existente en el cruce de Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz se verificaron la instalación de las dos señales de "No Bloquear Cruce" RPO-17, con poste perfil anclada en flanche, en lado poniente y oriente de la intersección.

f) Por otra parte se refleja en el plano la firma del mandante y el profesional responsable del proyecto.

g) Se da cumplimiento al certificado presentado por la empresa referente al aliciente de roce de la pintura a ocupar para dichos trabajos.

4. Se vuelve a señalar que debido al impacto vial que se producirá la apertura de dicha vía, en su acceso y egreso, debe existir un rediseño de los semáforos en toda la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda, en los movimientos de oriente a poniente y poniente a oriente de Av. Lo Errázuriz, el cual debe ser autorizado por la Unidad Operativa de Control de Transito U.O.C.T., con el fin de evitar atochamientos viales en dicha intersección.

5. Esta Dirección de Transito aprueba el plano sin observaciones de acuerdo a las correcciones exigidas por el Departamento de Ingeniería, mediante el OF. N° 700/0189/2018, para la recepción final de las obras denominada Proyecto de Señalización y Demarcación Vial del Bypass Calzada Sur de Av. Lo Errázuriz, con Pedro Aguirre Cerda.

OF. : Nº 700/0252/2018

6. Cabe señalar, que de acuerdo al Decreto Exento N° 202/988/2005, que aprueba el texto de la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV "Sobre Derechos Municipales sobre Transporte, Tránsito y Vehículos", Art. 12, numerales 18 y 19, deberán cancelar los montos que a continuación se indican:

   18 Inspección técnica por suspensión de tránsito o recepción de señales, 1 U.T.M.

   19 Certificado para suspensión de tránsito o recepción de señales, 0,10 U.T.M.

Por todo lo expuesto, informo a usted, que esta Dirección de Tránsito, acoge vuestra solicitud, dejando presente que de ser necesaria otra información respecto del proyecto en comento, se les hará saber a la brevedad.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR(S)
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

*IVA/*chs*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Depto. de Ingeniería
Archivo Dirección de Tránsito